

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1788** *DOMESTIKA NETWORKS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DOMESTIKA INTERACTIVA, S.L.*  
*DOMESTIKA INTERNET, S.L.*  
*FRESQUI INTERNET, S.L.*  
*WEBPOP INTERNET, S.L.*  
*6 CLICKS, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, se hace público que con fecha 2 de Marzo de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad Domestika Networks, S.L., ha aprobado por unanimidad la fusión mediante la absorción de Domestika Interactiva, S.L., Domestika Internet, S.L., Fresqui Internet, S.L., Webpop Internet, S.L., y 6 Clicks, S.L., sociedades íntegramente participadas por la sociedad absorbente, con entera transmisión a la absorbente del patrimonio de las sociedades absorbidas, incorporando por tanto en bloque todos sus activos y pasivos de las sociedades absorbidas con disolución sin liquidación de las mismas.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de marzo de 2015.- El Administrador Único, don Julio Antonio González Cotorruelo del Arco.

**ID: A150012637-1**